

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

179

Nº 345

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** *Proyecto de Resolución*

solicitando al P.C.P. informe s/ formas y modos de destrucción de los residuos patológicos y otros ítems.

Entró en la Sesión de: _____

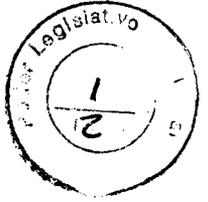
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

17.09.01
345 1125



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Siendo necesario conocer si la autoridad de aplicación pertinente, realiza los controles específicos sobre el debido proceso en el tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se originan en los Nosocomios Públicos y Clínicas y Sanatorios Privados de nuestra Provincia.

Los miembros de esta legislatura nos preguntamos si la eficiencia en los controles actuales puede llegar a contener y en modo alguno permitir una constante evaluación sobre el debido tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se generan en el ámbito de salud de nuestra provincia.

Por lo expuesto en forma sucinta y precedente, es que solicitamos al poder Ejecutivo se pronuncie a la brevedad el presente pedido de informe sobre los controles que se realizan en lo que respecta al tratamiento de destrucción específico de los residuos patológicos, y en general pedimos que se nos anticipen las medidas a adoptar que pudieran tener consecuencias de índole infeccioso en los sectores de la población mas expuesto, para este caso quienes están en permanente contacto con este tipo de material

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Bloque Alianza

As 345/01



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

además de una que se anexa,

ARTICULO 1 : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Legislatura: **1-** Situación actual de los controles que se ejercen en los Nosocomios Públicos y en clínicas y sanatorios privados de nuestra Provincia, sobre el tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se generan en dichos ámbitos, indicando:

- a) Formas y modos de destrucción de dichos residuos,
- b) Volumen de destrucción que se opera por mes,
- c) Idoneidad del personal que los manipula,
- d) Fecha del último control y autoridad que los ejecutó, *políticas*
- e) Si los Nosocomios públicos poseen hornos crematorios, y en caso negativo, modo de destrucción, *usando de cuerpos y realizar el trabajo*
- f) Todo otro dato de interés que contribuya a ilustrar de manera conveniente los interrogantes descritos en forma precedente,

~~ARTICULO 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta~~
2- cuál es la política definida por las actuales autoridades de salud, referente al tema que nos ocupa, como así las directivas que obran al respecto.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprubado

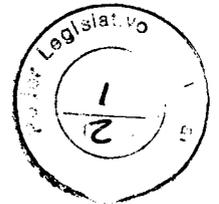
HUGO R. PONZO
 Legislador Provincial
 Bloque Alianza

*Rec
 19/09/01*



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

17.09.01
345 1125



FUNDAMENTOS

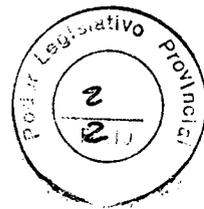
SEÑOR PRESIDENTE

Siendo necesario conocer si la autoridad de aplicación pertinente, realiza los controles específicos sobre el debido proceso en el tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se originan en los Nosocomios Públicos y Clínicas y Sanatorios Privados de nuestra Provincia.

Los miembros de esta legislatura nos preguntamos si la eficiencia en los controles actuales puede llegar a contener y en modo alguno permitir una constante evaluación sobre el debido tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se generan en el ámbito de salud de nuestra provincia.

Por lo expuesto en forma sucinta y precedente, es que solicitamos al poder Ejecutivo se pronuncie a la brevedad el presente pedido de informe sobre los controles que se realizan en lo que respecta al tratamiento de destrucción específico de los residuos patológicos, y en general pedimos que se nos anticipen las medidas a adoptar que pudieran tener consecuencias de índole infeccioso en los sectores de la población mas expuesto, para este caso quienes están en permanente contacto con este tipo de material

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

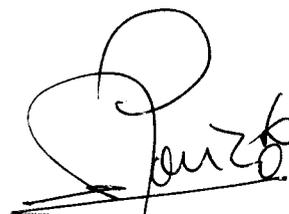
RESUELVE

ARTICULO 1 : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta legislatura sobre la situación actual de los controles que se ejercen en los Nosocomios Públicos y en clínicas y sanatorios privados de nuestra Provincia sobre el tratamiento de destrucción de los residuos patológicos que se generan en dichos ámbitos, indicando:

1. Formas y modos de destrucción de dichos residuos.
2. Volumen de destrucción que se opera por mes
3. Idoneidad del personal que los manipula.
4. Fecha del ultimo control y autoridad que los ejecuto.
5. Si los Nosocomios públicos poseen hornos crematorios, y en caso negativo, modo de destrucción.
6. Todo otro dato de interés que contribuya a ilustrar de manera conveniente los interrogantes descritos en forma precedente.

ARTICULO 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Legislatura cual es la política definida por las actuales autoridades de salud, referente al tema que nos ocupa, como así las directivas que obran al respecto.

ARTICULO 3: Regístrese y comuníquese.-



HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza